

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Tajo

INFORMACION PUBLICA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DEL SUMINISTRO DE AGUA A EL VELLÓN (ELEVACION Y CONDUCCION) (MADRID)

Aprobado técnicamente, con fecha 8 de marzo actual, el proyecto arriba mencionado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado proyecto durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de El Vellón (Madrid) las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, paseo de la Castellana (Nuevos Ministerios), durante las horas de oficina, todos los días laborables.

NOTA-EXTRACTO

Las obras que se proyectan son:

1º Instalación de 25 metros lineales de diámetro 100 milímetros, 5.407,25 metros lineales de diámetro 150 milímetros, 22 metros lineales de diámetro 200 milímetros y 30 metros lineales de diámetro 300 milímetros, de tubería de fundición dúctil, y 1.954,51 metros lineales de diámetro 20 milímetros de PUC.

2º Instalación de todos los elementos accesorios precisos, entre ellos: 19 válvulas de diámetro 80 milímetros, 24 de diámetro 100 milímetros, 16 de diámetro 150 milímetros, ocho de diámetro 200 milímetros, dos de diámetro 300 milímetros, seis válvulas de retención de diámetro 150 milímetros y una de diámetro 200 milímetros, 27 ventosas automáticas de diámetro 100 milímetros. Los 1.230 kilogramos de carretes de anclajes y bridas ciegas, 131 piezas para acoplamiento con junta mecánica exprés, además de las juntas de brida necesarias. Así como dos grupos antiarriete a ocho y 15 atmósferas.

3º La obra de fábrica precisa para los registros para válvulas y desagües, los 35 metros lineales de galería de luces de terráneos de la carretera, con sus correspondientes frentes de galería y pozos de bajada a los mismos, así como el hormigón armado correspondiente al anclaje de las piezas especiales, válvulas en línea y

4º La ejecución de las tomas del canal alto, de diámetro 200 milímetros, e instalación de contador de diámetro 150 milímetros, con los accesorios precisos.

5º Instalación de una torre metálica de 12 metros, un transformador de 75 KVA., un armario de chapa galvanizada, un cuadro de control de motores, un cuadro de alumbrado, tres grupos electrobombas de 20 CV. y demás material eléctrico que complementa el perfecto funcionamiento de la instalación.

6º Las excavaciones, demoliciones, transporte a vertedero y, en general, todas las obras necesarias para la total terminación de la obra.

Todas las obras citadas pertenecen al término municipal de El Vellón.

Madrid, a 21 de marzo de 1983.—El Ingeniero Director, Luis Zapico.

(G. C.—3.638)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Antonio Jiménez Lucena, con domicilio en Pelayos de la Presa (Madrid), Residencial San José, número 60, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de un pozo en zona de policía de cauces del arroyo San Salvador, en las proximidades de la carretera de Alcorcón a Plasencia, en término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid).

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen izquierda del arroyo y a una distancia de cinco metros del borde del cauce, siendo sus características dos metros de diámetro y cinco metros de profundidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia 101.593/83.)

Madrid, a 18 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—3.748)

(O.—58.342)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Marcial García Sánchez, expediente relativo a autorización para efectuar un vertido de aguas residuales procedentes de una granja porcina, al arroyo del Tesoro, en término municipal de Villalbilla (Madrid); y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" citado, para que durante el mismo puedan presentar los particulares y entidades interesados en esta Comisaría y en la Alcaldía de Villalbilla (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia 160.070/82.)

NOTA-EXTRACTO

Para evacuar las aguas residuales de una granja porcina con un caudal de 2.000 litros/día, se proyecta su vertido al arroyo de El Tesoro, previa depuración en fosa séptica de doble cámara para tratamiento aerobio y anaerobio.

Las obras se desarrollarán en terrenos de propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, a 21 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—3.910)

(O.—58.442)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha solicitado autorización para construir un colector en zona de policía en el cauce del río Camarmilla, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), para saneamiento de la zona industrial Oeste, segunda y tercera fase; la petición se acompaña de plano de situación de la obra.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Alcalá de Henares (Madrid) o en esta Comisaría de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 101.327/82.

Madrid, a 22 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—3.911)

(O.—58.443)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de "Fundación Promovisa", expediente relativo a autorización del Centro Ocupacional de Minusválidos Psíquicos al arroyo de la Vega, en término municipal de Boadilla del Monte (Madrid); y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" citado, para que durante el mismo puedan presentar los particulares y entidades interesados en esta Comisaría y en la Alcaldía de Boadilla del Monte (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia 160.105/83.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora de aguas residuales por el sistema de oxidación total con soplantes, para una población de 100 habitantes, con dotación de 150 litros/habitante/día. Los procesos que componen el sistema son: desbaste, tratamiento biológico y cloración del effluente antes de su vertido a cauce público.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE COLMENAR VIEJO

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 11 de abril de 1983 y en su página 22, se observan los siguientes errores:

En la localidad de Alameda del Valle la candidatura número 1 de Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal se observa que el candidato número 1 figura como Alonso Martín Velasco, cuando en realidad es Adolfo Martín Velasco, habiéndose cometido error en cuanto al nombre del citado candidato.

En la localidad de Pedrezuela la candidatura número 2 de Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal se observa que el candidato número 5 figura como Luis Herranz Villegas, cuando en realidad es Luis Hernanz Villegas, habiéndose cometido error en cuanto al primer apellido del citado candidato.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se da el presente en Colmenar Viejo, a 13 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Presidente de la Junta de Zona (Firmado). (G. C.—4.409)

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Rectificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 11 de abril de los corrientes, página 36, de la candidatura presentada por Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal, siendo proclamado como candidato por Galapagar don Eugenio de Pablo Andrés, del cual no se había presentado la documentación correspondiente, he acordado librar el presente en el sentido de que el citado don Eugenio de Pablo Andrés no es candidato para las próximas elecciones municipales en Galapagar y por la mencionada candidatura.

San Lorenzo del Escorial, a 13 de abril de 1983.—El Presidente (Firmado). (G. C.—4.354)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustín Prieto Corral y otros, contra "Edimago, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.254 de 1982, se ha acordado citar a "Edimago, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Edimago, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.199)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 13 de 1983, exhorto de Santander, a instancia de Asunción Arana Gudiel, contra "Previsión y Socorros Mutuos de Ayudantes Técnicos Sanitarios", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Una máquina de calcular marca "Olivetti", Logos 41 PD, número 8212784.
- Una máquina de calcular, divisuma, 31 PD, número S 254478.
- Una máquina de calcular marca "Olivetti", divisuma 31 PD, número S 390452.
- Una máquina de calcular marca "Olivetti", multisuma, número 606028.
- Una máquina de calcular marca "Olivetti", multisuma, número 212538.
- Una máquina de calcular marca "Olivetti", multisuma, número 372868.
- Una máquina de calcular marca "Olivetti", restisuma, manual, número 110.333.

Una máquina de calcular marca "Precisa", multisuma, modelo 364-12, número 53194.

Una máquina de calcular marca "Precisa", restisuma, manual, modelo 108-10, número 412969.

Una máquina de calcular marca "Triumph", divisuma, 120P, número 67.941.911.

Una máquina de calcular marca "Olivetti", multisuma, número 538631.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 98, de carro grande, número 1.508.412.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 98, de carro pequeño, número 1.577.047.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 98, de carro pequeño, número 1.495.288.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, carro grande, número 833.516.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, de carro pequeño, número 1.185.288.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, carro pequeño, número 830.069.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lettera 90, número 1.307.976.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 88, número 1.040.237.

Una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Lexicon 93C, número E-18-1207769.

Una máquina de escribir electrónica con memoria marca "Olivetti", 1 Tes 401.

Una máquina de escribir marca "Adler Universal", 400, número 9.177.457.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, número 364.460. Importa la tasación la suma de 513.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 12 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Cuesta de Santo Domingo, número 6, Madrid-13, a cargo de don Enrique Miralles Trapero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 17 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—767)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número ejecución 117 de 1982, a instancia de José Calvente Ruiz, contra Antonio Gómez Carrero, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Veinte planchas de uralita ondulada para tejado, 40.000 pesetas.

Veinte cajas de azulejos de 15 por 16, de color amarillo, 20.000 pesetas.

Diez cajas de azulejos de 15 por 15, de color azul, 10.000 pesetas.

Un maquinillo elevador, de color verde, 15.000 pesetas.

Total: 85.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 4 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Mariano Vela, número 38, a cargo de María de los Angeles del Amo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—790)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo de la número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Fernández Pérez, contra "Márquez, Sociedad Limitada" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 116 de 1983, se ha acordado citar a "Márquez, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril de 1983, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Márquez, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.237)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo de la número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Manuel Garrido Galán y Pedro Caballero Marcos, contra "Fatmi Española, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 405 de 1982, se ha acordado citar a "Fatmi Española, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16.